



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ZOOLOGICOS Y
CONSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AGOSTO- DICIEMBRE 2019



Anexo Técnico

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partida	Renglón	Descripción	Unidad
1	1	Servicio de fumigación a las instalaciones de los Zoológicos de la Ciudad de México	Servicio

UBICACIONES:

ZOOLOGICO DE CHAPULTEPEC:

PRIMERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC S/N, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 1185, CDMX.

ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGÓN

AV. JOSÉ LORETO FABELA S/N, COLONIA UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07969, CDMX.

ZOOLOGICO LOS COYOTES

HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR ESQ. CALZADA DE LA VIRGEN S/N, COL. EX EJIDO SAN PABLO TEPETLAPA, ALCADÍA COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04900, CDMX.

1. Servicio de fumigación a las instalaciones de los zoológicos de la Ciudad de México

Servicio de Control de Fauna no deseada en Instalaciones, Albergues, Casas de Noche y Área de visitantes, áreas perimetrales, almacén de alimentos, materiales, bodegas, baños, salones y área de oficinas del Zoológico de Chapultepec, Zoológico San Juan de Aragón y Zoológico Los Coyotes.

1.1.- Vigencia

Al día siguiente de la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre de 2019.

El prestador del servicio acepta, que en caso de no dar inicio en la fecha establecida se le aplicará la pena determinada en el anexo 1-F.

1.2.- Alcance del Servicio

En el Anexo Técnico 1-A se presentan las actividades a detalle que deberán realizarse para este servicio; por lo que los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán



integrar este anexo, debidamente firmado por el representante o apoderado legal de la empresa.

El prestador del servicio acepta que en caso de no realizar alguna de las actividades señaladas en el anexo técnico 1-A en las fechas establecidas y conforme a lo solicitado se la aplicará la pena establecida en el anexo 1-F.

1.3.- Lugares de prestación del servicio

En el Anexo Técnico 1-B se detallan los lugares y horarios donde se prestará el servicio, por lo que los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán integrar este anexo, debidamente firmado por el representante o apoderado legal de la empresa.

El prestador del servicio acepta, que en el eventual caso de cambios de horario por situaciones extraordinarias en los Zoológicos de la Ciudad de México, realizará el servicio sin costo adicional, en caso contrario se le aplicarán las penas establecidas en el anexo 1-F.

1.4.- Equipo y herramienta

El prestador del servicio deberá presentar diariamente en óptimas condiciones de trabajo el equipo y herramienta y material que sea necesaria para cumplir oportuna y eficazmente las actividades que se detallan en el Anexo Técnico 1-A.

El prestador del servicio acepta, que en caso de no realizar alguna de las actividades señaladas en el Anexo Técnico 1-A por falta de equipo o herramienta se le aplicarán las penas establecidas en el anexo 1-F.

El prestador del servicio se comprometerá a entregar toda la maquinaria y equipo los primeros cinco días hábiles después del fallo.

El equipo de aplicación mínimo con el que deben contar los licitantes en cada zoológico, es:

EQUIPO Y HERRAMIENTA	ZCHAP	ZSJA	ZLC
Bombas aspersoras manuales. (15 Lt)	2	1	1
Sistema de aplicación iii (aplicación en aerosol)	1*	0	0
Equipo de microinyección (aplicación de insecticida en grietas y hendidura)	1*	0	1
Equipo de termonebulización Swingfog	0	1*	En caso que se requiera.
Lámparas de inspección	2	0	1
Cajas cebadoras	20	10	10



*El equipo estará concentrado en este zoológico y se utilizará en el zoológico que así lo requiera.

El equipo de contención mínimo que deben de tener los licitantes es:

EQUIPO Y HERRAMIENTA	ZCHAP	ZSJA	ZLC
Trampas tipo tomahawk para gatos	15	8	5
Trampas de golpe para ratas	7	5	8
Trampas de golpe para ratón	8	10	8
Trampas electrónicas para mosca (almacenes, hospitales y albergues)	4	8	4
Trampa de captura viva para paloma, 4 puertas de 100 cm x 50 cm x 20 cm de altura	7	10	5
Cajas caza enjambres	90 (40 al inicio del contrato y 10 reposiciones mensuales)	60 al inicio del contrato y 5 reposiciones	70 (40 al inicio del contrato y 10reposiciones)
Ahumador (para control de abejas)	1	0	1

Equipo de protección para el personal	ZCHAP	ZSJA	ZLC
Equipo completo de apicultor (overol, careta, guantes largos)	2	2	1
Uniforme (pantalón, playera, camisola, botas de trabajo de uso rudo), que tengan el logo de la empresa en un lugar visible.	4	4	2
Máscara facial completa para protección de vías respiratorias, incluye lentes.	1 (en caso que se averíe tendrá que ser repuesta).	1 (en caso que se averíe tendrá que ser repuesta).	1 (en caso que se averíe tendrá que ser repuesta).
Guantes de Nitrilo largo (deberá contemplar la talla de cada trabajador)	Los que se requieran por servicio	Los que se requieran por servicio	Los que se requieran por servicio

1.5.- Materiales e Insumos

El participante adjudicado deberá suministrar y aplicar los materiales, accesorios y sustancias químicas necesarios para llevar a cabo las actividades que se detallan en el Anexo Técnico 1-A.



Así como de los alimentos que se utilicen como atrayentes dentro de las trampas Tomahawk, como son pollo, alimentos húmedos o secos para perro y/o gato, semillas u otros.

El participante adjudicado acepta, que en caso de no realizar alguna de las actividades señaladas en el Anexo Técnico 1-A por falta de materiales, accesorios o sustancias químicas se le aplicarán las penas establecidas en el anexo 1-F.

El participante deberá presentar dentro de su propuesta técnica copia de registros ante CICOPLAFEST de los que proponga para este servicio, así como ficha técnica y/o hoja de seguridad, original y copia a simple de la licencia sanitaria.

Deberá utilizar productos de los siguientes grupos químicos:

PRODUCTO (TIPO)	INGREDIENTES ACTIVOS
INSECTICIDAS	
Biothrineflow	Deltametrina
Biothrine C.E. 15	Deltametrina
Demand 2.5 CS	Lambdacialotrina
Cynoff	Cipermetrina
Carex	Cipermetrina
Fendona	Alfacipermetrina
Honox	Alafacipermetrina
Pybuthrin	Piretrina naturales
RODENTICIDAS	
C-real B	Bromadiolona
Erradic	Bromadiolona
Ramik	Difaciona
CUCARACHIDAS (gel)	
Max forcee	Hiframetilona
HORMIGUICIDA	
Antex (gel)	Abamectina
Patrón ultra (granulado)	Imidacloprid
MOSQUICIDA	



Dagger	Metomido
--------	----------

- **Para control mecánico:**

- Tiras adhesivas para moscas y mosquitos
- Gomas adhesivas para rata y ratón
- Repelentes para palomas, con inocuidad comprobable a todas las especies vivas que habitan los Zoológicos de la Ciudad de México.
- Trampas de goma de acuerdo a marca y modelo de las trampas electrónicas para mosca

El participante presentará dentro de su propuesta técnica un manual de medidas de protección al medio ambiente por el uso de productos químicos para el control de fauna no deseada, asimismo la disposición de la fauna no deseada.

El prestador del servicio deberá retirar del zoológico los envases vacíos de los productos utilizados para incorporarlos a su programa de disposición final de envases de residuos tóxicos. Por ningún motivo los depositara en los contenedores de los zoológicos.

1.6.- Caseta para centro de operación y bodega.

El prestador del servicio deberá contar con casetas para centro de operación y bodega en los lugares donde se prestará el servicio de acuerdo con las características que se detallan en el Anexo Técnico 1-C por lo que los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán integrar este anexo, debidamente firmado por el representante o apoderado legal de la empresa.

El prestador del servicio acepta, que deberá instalar caseta de operación y bodega los primeros tres días de inicio del servicio, de no hacerlo se aplicará la pena convencional de acuerdo al anexo 1-F. La bodega debe contar con adecuada ventilación, debido a los químicos que ahí se mantienen.

1.7- Radios de comunicación.

El prestador del servicio se obliga a tener en los lugares establecidos equipos de comunicación conforme a lo señalado en el Anexo Técnico 1-D, a efecto de tener comunicación entre el residente y el responsable del servicio del zoológico.

El prestador del servicio acepta, que en caso de no contar con los equipos de comunicación se aplicará la pena convencional de acuerdo al anexo 1-F.



1.8.- Personal

El prestador del servicio se obliga a presentar diariamente en los lugares y horarios establecidos el personal necesario para cumplir oportuna y eficazmente las actividades que se describen en el Anexo Técnico 1-A.

El prestador del servicio deberá considerar en su proposición que el personal que asigne para la prestación del servicio de fumigación, deberán presentarse debidamente equipados y con el uniforme o casaca correspondiente en los que sea legible e identificable el nombre de la empresa y portando una identificación personal. El uniforme deberá ser completo, es decir casaca, pantalón y botas de uso rudo y contar con la cantidad suficiente para que en todo momento lo usen dentro de las instalaciones.

El personal del prestador del servicio a cada Zoológico que realice actividades en lo alto de un árbol, en azoteas o similares deberá apegarse a la Normatividad en la materia. **NOM-009-STPS-2011 Diario Oficial de la Federación**. Si no cuentan con el equipo de seguridad para el desarrollo de sus actividades no se les permitirá llevarlas a cabo y se aplicará la pena convencional de acuerdo al anexo 1-F.

El prestador del servicio vigilará que el personal guarde el orden y la buena conducta, que no se presente en estado inconveniente, bajo el influjo de drogas o bebidas embriagantes, así como el consumo de las mismas durante la jornada de trabajo, en caso contrario dicho personal causará baja inmediata.

El prestador del servicio acepta, que en caso de no realizar alguna de las actividades señaladas en el Anexo Técnico 1-A por falta de personal se le aplicarán la pena convencional de acuerdo al anexo 1-F.

1.9.- Residente

El prestador del servicio se obliga a asignar un residente en cada uno de los lugares donde se prestará el servicio durante la vigencia del contrato, el cual será el responsable de coordinar la operación de los trabajos y ser el enlace entre sus trabajadores y los responsables de cada zoológico.

El residente deberá tener los conocimientos **y experiencia en trabajos similares mínimo de tres años**, debiendo acreditar el licitante la capacidad técnica del mismo, por lo que deberá adjuntar dentro de su propuesta técnica:

- Cédula profesional o Carta de pasante de Biólogo, Médico Veterinario Zootecnista o Químico Fármaco Biólogo.
- Curriculum vitae.
- Original y copia de constancias de los cursos de capacitación para el manejo de plaguicidas, roedores, enjambres y manejo de fauna silvestre o mastozoología. (mínimo tres años a la fecha).



- Constancia de Competencias Laborales o de Habilidades Laborales (Formato DC-3).

El técnico deberá tener los conocimientos y **experiencia en trabajos similares mínimo de tres años**, debiendo acreditar el licitante la capacidad técnica del mismo, por lo que deberá adjuntar dentro de su propuesta técnica:

- Curriculum vitae.
- Original y copia de constancias de los cursos de capacitación para el manejo de plaguicidas, roedores, enjambres y manejo de fauna silvestre o mastozoología. (mínimo tres años a la fecha).
- Constancia de Competencias Laborales o de Habilidades Laborales (Formato DC-3).

En aquellos casos de sustitución del personal de la plantilla deberá cubrir con el mismo perfil antes mencionado según sea el caso.

Los zoológicos se reservarán el derecho de admitir o rechazar al personal técnico de la empresa, si su capacidad técnica y práctica sobre la materia no es acorde a los requerimientos.

1.10.- Responsabilidad del Prestador del Servicio

El prestador del servicio será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en la materia, así como a las disposiciones establecidas al efecto por la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre.

El prestador del servicio acepta que será el único responsable de las obligaciones laborales, que se den con su personal, y terceros para el cumplimiento del contrato, liberando a la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre de cualquier obligación laboral y/o de seguridad social u otra ajena a lo estipulado en la presente relación contractual.

El prestador del servicio atenderá de inmediato las observaciones que le hagan los supervisores asignados por las Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre con relación a la conducta inapropiada o falta de cumplimiento por parte de cualquier elemento de su personal en el servicio y tomar en cada caso las medidas necesarias para corregir las anomalías señaladas sin perjuicio de la responsabilidad que derive por el incumplimiento de otros ordenamientos legales.

Es obligación del prestador del servicio entregar los informes mensuales los primeros cinco días del mes siguiente, de no ser así se sancionará de acuerdo al anexo 1-F.

Es obligación del prestador del servicio entregar las listas de asistencia quincenales dos días hábiles anteriores al inicio del periodo para tener el registro oportuno.



1.11.- Póliza de responsabilidad civil.

El participante deberá presentar dentro de su propuesta técnica una carta, firmada por el representante o apoderado legal en la que declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a adquirir una póliza de responsabilidad civil, o un seguro de daños a terceros, por los daños o perjuicios que sus empleados pudieran causar a los servidores públicos, visitantes, instalaciones, ejemplares de la colección, bienes muebles o inmuebles de la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, por un importe de \$2,000,000.00.

Si los daños o perjuicios exceden ese importe, el prestador de servicios adjudicado se hará cargo de ellos.

1.12. El participante deberá presentar certificado ISO 9001- 2015 en servicio o similar para garantizar la adecuada prestación del servicio objeto de esta licitación.

1.13. Seguro médico para el personal asignado.

Los participantes de este evento deberán presentar dentro de su propuesta técnica:

a) Carta bajo protesta de decir verdad que la empresa responderá por los accidentes de trabajo que sus elementos sufran sin ninguna responsabilidad laboral tanto fiscal como ante el IMSS, por lo cual la empresa es la única responsable de la relación de trabajo existente entre ella y su personal, así como, de las consecuencias jurídicas de carácter laboral que les pudiera resultar y de cualquier otra obligación derivada de disposiciones legales de carácter judicial.

b) El prestador del servicio deberá entregar copia simple de constancias de inscripción al IMSS de todo el personal asignado al servicio, con vigencia actualizada de todo el personal sin excepción, durante los primeros 15 días hábiles a la notificación del fallo. ***En caso de no cumplir con lo establecido durante los días antes mencionados, el personal no podrá laborar dentro de las instalaciones del Zoológico.***

En caso de que se integre un personal nuevo o exista cambio, tendrá un máximo de 15 días para entregar el alta correspondiente.

**ANEXO TÉCNICO 1-A
Alcance del Servicio Partida 1**

Servicio de Control de Fauna No deseada en Instalaciones, Albergues, Casas de Noche y Área verdes, Área de visitantes, Área perimetral, Almacén de alimentos, Almacén de materiales, Bodegas, Baños, Salones, Área de oficinas, Hospitales y Quirófano del Zoológico de Chapultepec, Zoológico San Juan de Aragón y Zoológico Los Coyotes.

Concepto	Método	Actividades a realizar	Frecuencia
Desinsectación	Aspersión	Se realizará un asperjado de insecticidas de los diferentes grupos químicos marcados en este anexo y	Mensual



Concepto	Método	Actividades a realizar	Frecuencia
		con el equipo de aplicación específico con el objeto de prevenir y en su caso de controlar las plagas existentes, aplicando de manera dirigida y exacta en rodapié, aristas, perímetros de puertas y ventanas, en los sitios susceptibles que ofrezcan refugio o cuenten con características idóneas para su establecimiento y reproducción de las diferentes especies de plagas. Se utilizarán productos con características de biodegradabilidad y que tengan el menor impacto negativo al ambiente así como no dañen a los animales domésticos, ser humano y a todo organismo no blanco, Además de efectuar una buena disposición final de residuos tóxicos y envases vacíos generados por esta actividad en los sitios de confinamiento creados por instancias correspondientes y evitar contaminaciones a suelos, mantos freáticos, atmosféricos entre otros, por lo que se deberá presentar en original y copia los últimos tres manifiestos de entrega recepción de residuos peligrosos y envases vacíos ante las autoridades competentes.	
	Termonebulización	Se efectuará en instalaciones donde sea difícil la utilización de otras técnicas de aplicación para el control de plagas. Se utilizará en sitios de difícil acceso saturando el ambiente interior con la niebla creada por el equipo de aplicación. La utilización de esta técnica se hará de conformidad por la Dirección de cada Zoológico.	Previa evaluación del problema
	Aplicación Pulsada de gel	Se aplicara gel en pequeños puntos en sitios estratégicos apagadores, aparatos eléctricos, computadoras, aparatos telefónicos entre otros (almacén de alimentos, comedor, hospital entre otros).	Quincenal
Desratización	Aplicación pulsada	Se aplicarán rodenticidas de dosis única. Se efectuará un mapa de ubicación de los puntos de cebado para su monitoreo constante y se deberá tener la certeza del destino final de los cebos.	Diaria
	Trampa mecánica	Se ubicarán las cantidades de trampas necesarias donde no sea posible la aplicación de rodenticidas, así como se adecuarán para no dañar a los animales no blanco (Aviarios).	Diario



Concepto	Método	Actividades a realizar	Frecuencia
	Trampas de goma	Para un control integral de roedores se colocarán trampas de goma para las diferentes especies de roedores, procurando su colocación en sitio fuera del alcance de otras especies en exhibición del zoológico.	Diario
	Métodos físicos	Para un control integral de roedores se eliminarán de forma manual si lo requiere el caso para las diferentes especies de roedores, sin dañar las especies en exhibición del zoológico. Esto en áreas donde no se puedan colocar cebos ni trampas. Los métodos sugeridos son: Inundación de madrigueras, seguimiento de galerías, etc.	Diario
Desalojo pacifico de paloma	Aplicación de repelente líquido	Se utilizarán repelentes líquidos que no causen daño físico a las palomas por lo que será necesaria su colocación en los sitios donde anidan, comen y perchán, se efectuaran trabajos adicionales como retiro de nidos, limpieza de sitios donde se posan con el único objetivo de ahuyentarlas pacíficamente hacia sitios donde no causen ningún tipo de daño. Cuidando las estructuras de las instalaciones de los zoológicos, así como evitar la transmisión de enfermedades al ser humano y aves en exhibición.	Según necesidades
	Eliminación de nidos y huevos	Se retirarán tanto nidos como huevos que se encuentren en las instalaciones como albergues, oficinas, baños, bodegas entre otros.	Cuando se requiera
	Trampas de captura	Se colocaran trampas de captura viva que no causen lesión física alguna, la cantidad será la necesaria para atacar el problema en los diferentes biomas o secciones de los zoológicos, para la captura y disposición final de los individuos asegurados, se llevaran a sitios donde no causen daño alguno y se reintegren al ambiente sin causar algún desequilibrio ecológico,	Monitoreo diario.
Desalojo pacifico de perros y gatos	Trampas mecánicas	Se colocaran trampas de captura viva que no causen lesión física alguna, la cantidad será la necesaria para atacar el problema en los diferentes biomas de los zoológicos, para la captura y disposición final de los individuos asegurados se utilizaran métodos aprobados por la sociedad protectora de animales y de acuerdo con a la normatividad vigente (Ley de protección a los animales dela CDMX) , se llevaran a sitios donde no causen daño alguno, se valore su estado físico y sanitario, se den en adopción de preferencia o se resguarden en albergues para	Monitoreo diario



Concepto	Método	Actividades a realizar	Frecuencia
		mascotas.	
Control, y disposición de enjambres de abejas.	Trampas	Se colocarán trampas de captura vivas y los enjambres capturados deberán remitirse con productores asociaciones o empresas dedicadas a la producción apícola por lo que la empresa adjudicada deberá establecer contacto con alguno de los organismos arriba mencionados.	Cuando se requiera

ANEXO TÉCNICO 1-B
Lugares y horarios de prestación del servicio

Zoológico	Ubicación	Horario	Área de Servicio	M2.
Chapultepec	Primera sección del Bosque de Chapultepec Alcaldía Miguel Hidalgo., C.P. 11580, CDMX.	Lunes a sábado 7:00 a 15:00 hrs. (15:00 a 21:00 hrs. cuando se requiera). Los días festivos se contemplará a la mitad de la plantilla	Exhibidores	52,249.00
			Áreas verdes	55,228.00
			Oficina administrativas	480.00
			H. Veterinario y Cuarentena	978.00
			Área de andadores	
			Aviarios	15,230.00
			Almacén de alimentos	33,000.00
				454.00
			Área total	157,619.00
San Juan de Aragón	José Loreto Fabela s/n Col. San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07969, CDMX	Lunes a sábado 7:00 a 15:00hrs. (16:00 a 21:00 hrs. cuando se requiera). Los días festivos se contemplará a la mitad de la plantilla	Área de exhibición	140,000.00
			Áreas verdes	150,000.00
			Oficinas	440.00
			Área educativa	160.00
			Hospitales y quirófanos	832.00
			Comedor	50.00
			Almacenes	473.00
			Baños	190.00

Av. Chivatito s/n, 1ra. Sección del Bosque de Chapultepec,
Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850
Alc. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Tel. 55 53 62 63 Ext. 2101

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



			Área total	363.000.00
Los Coyotes	Av. Heroica Escuela Naval Militar Esq. Calzada de la Virgen s/n Alcaldía Coyoacán Col. Ex ejido de San Pablo Tepetlapa C.P. 04900, CDMX	Lunes a sábado 7:00 a 15:00 hrs. (16:00 a 18:00 hrs. Cuando se requiera). En días festivos el personal tendrá que presentarse.	Andador	10,886.57
			Pista	3,008.00
			Lagos	5,859.66
			Canal	542.68
			Edificaciones	3,400.00
			Áreas Verdes	88,826.93
			Área Total	112,523.84

ANEXO TÉCNICO 1-C
Caseta para centro de operación y bodega

Tipo	Zoológico de Chapultepec	Zoológico de San Juan de Aragón	Zoológico Los Coyotes
Caseta de lámina de 3.70 hasta x 4.50 mts. Por lado como bodega y centro de operación	1**	1	1**

**Para el Zoológico de Chapultepec y Los Coyotes se requiere una caseta de lámina de 2.50 metros y 3.00 metros, por lado como bodega y centro de operación; así como ventilación adecuada.

ANEXO TÉCNICO 1-D
Equipos de comunicación

Características del equipo	Zoológico de Chapultepec	Zoológico de San Juan de Aragón	Zoológico Los Coyotes
Radios de intercomunicación con frecuencia designada por los responsables de cada zoológico y homologada con las empresas contratadas	3	2	2

Nota: Los equipos solicitados serán empleados para la comunicación entre el responsable de la supervisión de los servicios contratados en los zoológicos y con el residente de la empresa designado en cada zoológico, cabe señalar que el prestador del servicio deberá considerar la cantidad de radios extra para la comunicación entre sus trabajadores.



**EL PERSONAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ RESPETAR LOS SIGUIENTES
LINEAMIENTOS DE CONDUCTA**

- 1.- Tratar y dirigirse con respeto a los servidores públicos de la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre y/o empleados de los zoológicos.
- 2.- Abstenerse de jugar dentro de las instalaciones que pertenecen a la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre.
- 3.- Portar el uniforme completo en buenas condiciones con el nombre y logotipo de la empresa a la que pertenece, la credencial del trabajador deberá mostrarla cuando se requiera.
- 4.- En caso de portar cualquier aparato de comunicación deberá registrarlo en el área de seguridad de cada zoológico al ingresar y al retirarse de las instalaciones de las mismas.
- 5.- Abstenerse de utilizar cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores dentro de las instalaciones como son: radios portátiles, reproductores de discos compactos, cámaras fotográficas, así como cualquier otro aparato electrónico.
- 6.- La empresa deberá entregar para la validación de las facturas y como soporte de éstas por cada uno de los zoológicos, bitácora cualitativa y cuantitativa de las diferentes actividades realizadas durante el periodo facturado, lista de asistencia y álbum fotográfico (por lo menos 4 fotografías por factura). Cabe mencionar que cuando el proveedor tenga un retraso de 1 mes sin facturar, será acreedor a una sanción.
- 7.- Abstenerse de portar armas o cualquier objeto punzocortante que pudiera atentar con la integridad del personal, así como del portador.
- 8.- Deberá utilizar los equipos de protección necesarios para el buen desempeño de sus labores.
- 9.- En caso de cualquier tipo de siniestro deberá acatar las indicaciones del personal de protección civil de la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre y/o Direcciones de cada zoológico.
- 10.- Abstenerse de realizar encargos personales de los servidores públicos de la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre.
- 11.- Por ningún motivo se acepta la contratación de elementos que tengan parentesco con personal del zoológico o DGZCFS y que no haya relación efectiva con los mismos, las autoridades de cada institución están facultadas para solicitar el cambio inmediato del personal. El prestador del servicio si requiere de nuevas contrataciones, deberá enviar un oficio a la Dirección de cada zoológico, para informarle sobre el suceso, anexando los datos personales del nuevo trabajador, una breve reseña laboral, incluyendo su fotografía.
- 12.- No deberá establecer relación alguna con el personal que labore en la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre.



EL PERSONAL QUE NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE LOS LINEAMIENTOS ARRIBA SEÑALADOS, SERÁ RETIRADO DE LAS INSTALACIONES Y EN CASO DE REINCIDENCIA, EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE COMPROMETE A SUSTITUIRLO POR OTRO A LA BREVEDAD.

ANEXO TÉCNICO 1-E

Personal

ZOOLOGICO	TÉCNICOS
Chapultepec	2
San Juan de Aragón	2
Los Coyotes	1
Total	5

Responsables en cada uno de los Zoológicos.

Zoológico	Funcionario
Chapultepec	BIOL. JUAN CARLOS SÁNCHEZ OLMOS Director del Zoológico de Chapultepec
San Juan de Aragón	MVZ. LILIA IVÓN RUÍZ GALAZ Directora del Zoológico de San Juan de Aragón
Los Coyotes	BIOL. MARÍA ADRIANA FERNÁNDEZ ORTEGA Directora del Zoológico Los Coyotes

ANEXO 1-F

Penas convencionales

De acuerdo a los artículos 42 y 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se aplicarán las siguientes penas convencionales por incumplimiento al contrato, por deficiencia o mala calidad de los bienes o servicios, y por el atraso en la entrega de los bienes o prestación del servicio, hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, como sigue:

El prestador del servicio acepta, que en caso de:

- a) No desarrollar las actividades conforme a lo establecido en los Anexos Técnicos del presente servicio, se le aplicará una pena convencional del 35% del valor del servicio que no fue desarrollado de acuerdo al valor de éste, señalados en la propuesta económica de licitante o concursante ganador, se deberá estar bajo el principio de proporcionalidad, toda



vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad.

- b) No realizar el servicio de acuerdo a la frecuencia establecida en los anexos de estas bases, se le aplicara una pena convencional del 20% de valor del servicio que no se realizó con la frecuencia solicitada en las presentes bases, se determinara de acuerdo al valor de este servicio, señalados en la propuesta económica del licitante o concursante ganador, se deberá estar bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad.
- c) No contar con el personal uniformado y/o con el equipo necesario para este, se le aplicara una pena convencional del 15% del valor del costo de un día sueldo por cada trabajador que no cuente con el uniforme o equipo necesario, que se señala en el anexo técnico correspondiente.

Concepto	Porcentaje de penalización
Mano de obra	30 %
Equipo y Herramienta	10 %
Materiales e Insumos	10 %
Uniforme (pantalón, playera, camisola, botas de trabajo de uso rudo), que tengan el logo de la empresa en un lugar visible. Máscara facial completa para protección de vías respiratorias, incluye lentes. Guantes de Nitrilo largo (deberá contemplar la talla de cada trabajador)	15%
Actividades	35 %
Total	100 %

Porcentajes de penalización de Mano de Obra, Actividades, Materiales y Herramientas conforme al Anexo Técnico para el Servicio de Fumigación, Zoológico de Chapultepec

MANO DE OBRA	Elemento	Porcentaje estimado
	Técnico	50 %
	Técnico	50 %
	TOTAL	100 %



EQUIPO Y HERRAMIENTA	CANTIDAD	PERIODICIDAD	PORCENTAJE
Bombas aspersoras manuales	2	Inicio de contrato	7%
Sistema de aplicación iii (aplicación en aerosol)	1 (* El equipo estará concentrado en este zoológico y se utilizará en el zoológico que así lo requiera)	Inicio de contrato	7%
Equipo de microinyección (aplicación de insecticida en grietas y hendiduras)	1 (* El equipo estará concentrado en este zoológico y se utilizará en el zoológico que así lo requiera)	Inicio de contrato	7%
Lámpara de inspección	2	Inicio de contrato	7%
Caja cebadoras	20	Inicio de contrato	7%
Trampa tipo Tomahawk para gatos	10	Inicio de contrato	7%
Trampa de golpe para ratas	7	Inicio de contrato	7%
Trampa de golpe para ratón	8	Inicio de contrato	8%
Trampa electrónica para mosca (almacenes y hospitales)	4	Inicio de contrato	8%
Trampa de captura viva para paloma, 4 puertas de 100 cm x 50 cm x 20 cm de altura.	7	Inicio de contrato	7%



Caja casa enjambre	160 (40 al inicio del contrato y 10 reposiciones mensuales)	Inicio de contrato	7%
Equipo completo de apicultor (overol, guantes blancos hasta el codo, careta con velo, overol y botas)	2	Inicio de contrato	7%
Radios de comunicación con la frecuencia de la Dirección General de Zoológicos.	3	Inicio de contrato	7%
Caseta de lámina de 2.50 mts y 3.0 mts, por lado como bodega y centro de operación.	1	Inicio de contrato	7%
TOTAL			100.00%

MATERIALES E INSUMOS	TIPO	PERIODICIDAD	PORCENTAJE
INSECTICIDAS	Biothrineflow	Inicio de contrato	6%
	Biothrine C.E. 15	Inicio de contrato	6%
	Demand 2.5 CS	Inicio de contrato	6%
	Cynoff	Inicio de contrato	6%
	Carex	Inicio de contrato	5%
	Fendona	Inicio de contrato	5%
	Honox	Inicio de contrato	5%
	Pybuthrin	Inicio de contrato	5%
RODENTICIDAS	C-real B	Inicio de contrato	6%
	Erradic	Inicio de contrato	6%
	Ramik	Inicio de contrato	6%
CUCARACHIDAS (gel)	Max forcee	Inicio de contrato	7%
HORMIGUICIDA	Antex (gel)	Inicio de contrato	5%



	Patrón (ultra granulado)	Inicio de contrato	5%
MOSQUICIDA	Dagger	Inicio de contrato	6%
CONTROL MECÁNICO	Tiras adhesivas para moscas y mosquitos	Inicio de contrato	5%
	Gomas adhesivas para rata y ratón	Inicio de contrato	5%
	Repelentes para palomas	Inicio de contrato	5%
TOTAL			100.00%

ACTIVIDADES	MÉTODO	PERIODICIDAD	PORCENTAJE
Desinsectación	Aspersión	Mensual	8%
	Termonebulización	Previa evaluación del problema	8%
	Aplicación Pulsada de gel	Quincenal	8%
Desratización	Aplicación pulsada	Diaria	9%
	Trampa mecánica	Diario	9%
	Trampas de goma	Diario	9%
	Métodos físicos	Diario	9%
Desalojo pacífico de paloma	Aplicación de repelente líquido	Según necesidades	8%
	Eliminación de nidos y huevos	Cuando se requiera	8%
	Trampas de captura	Monitoreo diario.	8%
Desalojo pacífico de perros y gatos	Trampas mecánicas	Monitoreo diario	8%
Control, manipulación y eliminación de enjambres de abejas	Trampas	Cuando se requiera	8%
TOTAL			100.00%



Porcentajes de penalización de Mano de Obra, Actividades, Materiales y Herramientas conforme al Anexo Técnico para el Servicio de Fumigación, Zoológico de San Juan de Aragón

MANO DE OBRA	Elemento	Porcentaje estimado
	Técnico	50 %
	Técnico	50 %
	TOTAL	100 %

EQUIPO Y HERRAMIENTA	CANTIDAD	PERIODICIDAD	PORCENTAJE
Bombas aspersoras manuales	1	Inicio de contrato	8%
Equipo de termonebulización swingfog	1	Inicio de contrato	8%
Lámpara de inspección	2	Inicio de contrato	8%
Caja cebadoras	10	Inicio de contrato	8%
Trampa tipo Tomahawk para gatos	5	Inicio de contrato	8%
Trampa de golpe para ratas	5	Inicio de contrato	8%
Trampa de golpe para ratón	10	Inicio de contrato	8%
Trampa electrónica para mosca (almacenes y hospitales)	5	Inicio de contrato	8%
Trampa de captura viva para paloma, 4 puertas de 100 cm x 50 cm x 20 cm de altura.	20	Inicio de contrato	8%
Caja casa enjambre	120 (60 al inicio del contrato y 5 reposiciones mensuales)	Inicio de contrato	7%
Equipo completo de apicultor (overol, guantes)	2	Inicio de contrato	7%



blancos hasta el codo, careta con velo, overol y botas)			
Radios de comunicación con la frecuencia de la Dirección General de Zoológicos.	2	Inicio de contrato	7%
Caseta de lámina de 3.70 mts y 4.50 mts, por lado como bodega y centro de operación.	1	Inicio de contrato	7%
TOTAL			100.00%

MATERIALES E INSUMOS	TIPO	PERIODICIDAD	PORCENTAJE
INSECTICIDAS	Biothrineflow	Inicio de contrato	6%
	Biothrine C.E. 15	Inicio de contrato	6%
	Demand 2.5 CS	Inicio de contrato	6%
	Cynoff	Inicio de contrato	6%
	Carex	Inicio de contrato	5%
	Fendona	Inicio de contrato	5%
	Honox	Inicio de contrato	5%
	Pybuthrin	Inicio de contrato	5%
RODENTICIDAS	C-real B	Inicio de contrato	6%
	Erradic	Inicio de contrato	6%
	Ramik	Inicio de contrato	6%
CUCARACHIDAS (gel)	Max forcee	Inicio de contrato	7%
HORMIGUICIDA	Antex (gel)	Inicio de contrato	5%
	Patrón granulado) (ultra	Inicio de contrato	5%
MOSQUICIDA	Dagger	Inicio de contrato	6%
CONTROL MECÁNICO	Tiras adhesivas para moscas y mosquitos	Inicio de contrato	5%



	Gomas adhesivas para rata y ratón	Inicio de contrato	5%
	Repelentes para palomas	Inicio de contrato	5%
TOTAL			100.00%

ACTIVIDADES	MÉTODO	PERIODICIDAD	PORCENTAJE
Desinsectación	Aspersión	Mensual	8%
	Termonebulización	Previa evaluación del problema	8%
	Aplicación Pulsada de gel	Quincenal	8%
Desratización	Aplicación pulsada	Diaria	9%
	Trampa mecánica	Diario	9%
	Trampas de goma	Diario	9%
	Métodos físicos	Diario	9%
Desalojo pacifico de paloma	Aplicación de repelente liquido	Según necesidades	8%
	Eliminación de nidos y huevos	Cuando se requiera	8%
	Trampas de captura	Monitoreo diario.	8%
Desalojo pacifico de perros y gatos	Trampas mecánicas	Monitoreo diario	8%
Control, manipulación y eliminación de enjambres de abejas	Trampas	Cuando se requiera	8%
TOTAL			100.00%



Porcentajes de penalización de Mano de Obra, Actividades, Materiales y Herramientas conforme al Anexo Técnico para el Servicio de Fumigación, Zoológico de Los Coyotes

MANO DE OBRA	Elemento	Porcentaje estimado
	Técnico	100 %
	TOTAL	100 %

EQUIPO Y HERRAMIENTA	CANTIDAD	PERIODICIDAD	PORCENTAJE
Bombas aspersoras manuales	1	Inicio de contrato	8%
Equipo de microinyección (aplicación de insecticida en grietas y hendiduras)	1	Inicio de contrato	8%
Lámpara de inspección	1	Inicio de contrato	8%
Caja cebadoras	10	Inicio de contrato	8%
Trampa tipo Tomahawk para gatos	5	Inicio de contrato	8%
Trampa de golpe para ratas	4	Inicio de contrato	8%
Trampa de golpe para ratón	4	Inicio de contrato	8%
Trampa electrónica para mosca (almacenes y hospitales)	3	Inicio de contrato	8%
Trampa de captura viva para paloma, 4 puertas de 100 cm x 50 cm x 20 cm de altura.	5	Inicio de contrato	8%
Caja casa enjambre	80 (40 al inicio del contrato y 5 reposiciones mensuales)	Inicio de contrato	7%
Equipo completo de apicultor (overol, guantes blancos hasta el codo, careta con velo, overol y botas)	1	Inicio de contrato	7%



Radios de comunicación con la frecuencia de la Dirección General de Zoológicos.	2	Inicio de contrato	7%
Caseta de lámina de 2.50mts y 3.0 mts, por lado como bodega y centro de operación.	1	Inicio de contrato	7%
TOTAL			100.00%

MATERIALES E INSUMOS	TIPO	PERIODICIDAD	PORCENTAJE
INSECTICIDAS	Biothrineflow	Inicio de contrato	6%
	Biothrine C.E. 15	Inicio de contrato	6%
	Demand 2.5 CS	Inicio de contrato	6%
	Cynoff	Inicio de contrato	6%
	Carex	Inicio de contrato	5%
	Fendona	Inicio de contrato	5%
	Honox	Inicio de contrato	5%
	Pybuthrin	Inicio de contrato	5%
RODENTICIDAS	C-real B	Inicio de contrato	6%
	Erradic	Inicio de contrato	6%
	Ramik	Inicio de contrato	6%
CUCARACHIDAS (gel)	Max forcee	Inicio de contrato	7%
HORMIGUICIDA	Antex (gel)	Inicio de contrato	5%
	Patrón (ultra granulado)	Inicio de contrato	5%
MOSQUICIDA	Dagger	Inicio de contrato	6%
CONTROL MECÁNICO	Tiras adhesivas para moscas y mosquitos	Inicio de contrato	5%
	Gomas adhesivas para rata y ratón	Inicio de contrato	5%



	Repelentes para palomas	Inicio de contrato	5%
TOTAL			100.00%

ACTIVIDADES	MÉTODO	PERIODICIDAD	PORCENTAJE
Desinsectación	Aspersión	Mensual	8%
	Termonebulización	Previa evaluación del problema	8%
	Aplicación Pulsada de gel	Quincenal	8%
Desratización	Aplicación pulsada	Diaria	9%
	Trampa mecánica	Diario	9%
	Trampas de goma	Diario	9%
	Métodos físicos	Diario	9%
Desalojo pacífico de paloma	Aplicación de repelente líquido	Según necesidades	8%
	Eliminación de nidos y huevos	Cuando se requiera	8%
	Trampas de captura	Monitoreo diario.	8%
Desalojo pacífico de perros y gatos	Trampas mecánicas	Monitoreo diario	8%
Control, manipulación y eliminación de enjambres de abejas	Trampas	Cuando se requiera	8%
TOTAL			100.00%



Responsable en cada uno de los zoológicos

Zoológico	Funcionario
Chapultepec	Biol. Juan Carlos Sánchez Olmos Director del Zoológico de Chapultepec.
San Juan de Aragón	MVZ. Lilia Ivón Ruiz Galaz Directora del Zoológico de San Juan de Aragón
Los Coyotes	Biol. María Adriana Fernández Ortega Directora del Zoológico de los Coyotes.



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

- OFICINA DE LA SECRETARIA
- DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
- DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL
- DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DEL AIRE
- DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y CULTURA AMBIENTAL
- DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
- DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Equipo y Herramienta.

El prestador del servicio debe contar con todo el equipo y herramientas necesarias para desarrollar los servicios solicitados.

El equipo de aplicación por parte del prestador del servicio:

Bombas aspersores industriales.
Equipo termo nebulizador.
rampas mecánicas.
Cámara digital.
Lámparas de inspección.
Equipo de seguridad

Una vez brindado el servicio y en el caso que persistan las plagas en las diferentes áreas, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios se gestionará con el proveedor un diagnóstico, plan de trabajo a detalle del tratamiento eficaz; para efectuar la fumigación, con el propósito de dar resultados contundentes

Materiales.

Los productos utilizados no deberán contener químicos que impliquen un riesgo a la salud de las personas, o propiedades corrosivas, no manchar las superficies tratadas, no emitir olores desagradables y ser apropiados para cada una de las áreas según su particularidad.



El prestador de servicio deberá suministrar los materiales e insumos necesarios para el servicio solicitado, en las cantidades y las veces suficientes para el control de las plagas.

El prestador del servicio se obliga a utilizar materiales o insumos de menor impacto ambiental, siendo amigables con el medio ambiente a fin de preservar los espacios y áreas verdes con las que cuenta la Secretaría del Medio Ambiente.

Deberá utilizar productos de los siguientes grupos:

Insecticidas con integración química

- Piretroides de tercera generación.
- Productos con presentación en gel.
- Cipermetrina: al 40% polvo humectable: este producto químico pertenece al grupo de los piretroides sintéticos, la manera más adecuada de uso por aspersión, combate y disminuye gran cantidad de diferentes especies de plagas, no contiene olor, su forma de acción es por contacto e ingestión, afecta el sistema nervioso central, provocando inhibición del neurotransmisor acetil colinesterasa, con una sintomatología en el sistema psicomotriz, problemas respiratorios y por consiguiente la muerte.
- Hidrometilona al 2.15% formula gel: este producto químico se clasifica dentro del grupo de las amidas, el uso indicado de este producto y de manera correcta elimina y controla cucarachas, no tiene olor y su presentación es el gel con aplicador, tiene efecto letal en el sistema respiratorio a nivel celular en específico en mitocondrias inhibiendo la producción de ATP. Su forma de acción es por ingestión.
- Bromadiolona al 0.005% formula cebo parafinado: presentación bloques parafinados, control eficaz de rata de alcantarilla y ratón doméstico, salud pública e higiene doméstica, se aplica en madrigueras, senderos y áreas de acceso, es un anticoagulante de segunda generación, se recomienda en tratamientos de eliminación y mantenimiento, los roedores sufren hemorragias internas a nivel vasos sanguíneos, propiciando la muerte.

Insecticidas con integración orgánica

De acuerdo a lo que requiera cada una de las áreas

Piretrinas naturales

Rodenticidas.

Anticoagulantes de segunda generación.



Personal y equipo de protección.

Personal deberá identificarse ante el área solicitante con; casco o gorra.
Goggles antiempañantes.
Mascarilla
Camisola.
Guantes.
Botas con suela antiderrapante.

Técnica de Aplicación por aspersión manual

Esta técnica de aplicación, se realiza con bombas de diferente capacidad. Se realizan un asperjado de 30 cm. Para colocar un cordón sanitario y a su vez controlar plagas que se encuentren presentes. Los sitios a tratar con esta técnica son el rodapié de oficinas, cocinas, comedores y baños; oquedades que resulten de la colocación de muebles o artículos necesarios; contornos exteriores de edificios, casas, almacenes, bodegas y cocinas; depósitos de basura y áreas externas susceptibles de infestación para su posterior migración a lugares que reúnen características idóneas de refugio, alimentación y espacio. Siendo necesaria la aplicación de esta técnica de manera preventiva y forma correctiva para el control de plagas.

Técnica de Aplicación pulsada

Esta técnica de aplicación se realiza manualmente con un aplicador de cebo cucarachicida, es un gel que tiene acción estomacal a nivel de mitocondrias afectando la producción de ATP, se aplica en pequeños puntos en lugares estratégicos con una separación de 10 a 20 cm, entre ellos principalmente en los motores de refrigeradores, contactos eléctricos, motores de licuadoras, hornos estufas y en todos los aparatos eléctricos. (Esta técnica es específica para cucaracha).

Técnica de aplicación para desratización

La aplicación se realiza con una protección con guantes látex, evitando de esta manera riesgos innecesarios y sin provocar posibles intoxicaciones al colocar los diferentes tipos de cebos en diversas presentaciones (pellets, granulados, líquidos, parafinados y otros) en los sitios estratégicos como son: madrigueras, senderos, sitios de infestación y áreas que propician su establecimiento de las diferentes especies de roedores. El objetivo principal es realizar un cebado efectivo en interiores y un cordón de protección en el exterior, restringiendo la migración a sitios donde existe actividad humana. En ocasiones es necesaria la colocación de cebaderos de diferente material con el objetivo de proteger los cebos de las condiciones climáticas adversas y en muchos casos evitar envenenamiento accidental por la ingestión inesperada de animales domésticos y niños



Servicio

El servicio será mensual y deberá incluir

- **Desinsectización** Control adecuado de moscos, chinches, arañas, insectos domésticos, polilla, mosca, piojo, pulga, cucaracha, hormiga negra, hormiga roja, alacrán, pescadito de plata (en general todo tipo de insectos en estado larvario y adulto), utilizará los métodos de aspersión, espolvoreo, pulsado y de nebulización (en caso necesario) de insecticidas biodegradables y de acuerdo a las necesidades específicas de cada una de las áreas y que por su condición se requiere de servicios específicos para el control de plagas.
- Control adecuado de roedores colocando puntos de cebados con materias anticoagulantes de la segunda generación, con la acción indigesta, los cuales serán puestos fuera, del alcance de los usuarios, personal y animales de vida silvestre.

El proveedor deberá desarrollar y aplicar un programa de control de plaga eficiente, seguro y de manera mensual.

Realizar propuestas de acuerdo al diagnóstico para llevar a cabo modificaciones o correcciones, incluyendo uno o más servicios sin costo para la Secretaría.

Asesorar y orientar al personal involucrado en el mantenimiento, almacenaje, manejo de materiales, insumos y deshechos para lograr un programa eficiente en el manejo de factores de influencia.

Identificar e investigar los animales, plagas en las diversas áreas, planear estrategias para su control, a corto, mediano y largo plazo. Orientar y supervisar las actividades de control de plagas y verificar sistemas de seguridad en el uso de métodos químicos, físicos o biológicos para el control de las diversas plagas.

Vigilar permanentemente las diversas áreas con el fin de detectar oportunamente los posibles focos, establecimientos, refugios y dispersión de las plagas con el objeto de evitar su diseminación.

La calidad del Servicio

La calidad del servicio la asegurará "el prestador" desde la adquisición de productos hasta aplicarlos en los inmuebles de la convocante, con los sistemas y métodos de aplicación que se llevarán a cabo bajo las técnicas y los equipos más modernos del mercado.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

~~El tiempo de respuesta para servicios de emergencia, será de un máximo de 120 minutos, de ser necesario con personal de apoyo, independientemente del personal de planta y para tal efecto se compromete a continuar durante la vigencia del contrato con lo siguiente:~~

Unidades automotores circulando por la ciudad.

Equipos de comunicación, frecuencia privada, que portarán los técnicos.

Los equipos más modernos y profesionales en el mercado para la aplicación de los productos.

Los productos más eficaces contra insectos y roedores, que sean totalmente ecológicos.
Programa de capacitación a sus técnicos, permanente y actualizada, así como la certificación de cada uno de ellos, certificado que la convocante podrá solicitar durante la vigencia del contrato.

Responsabilidad del Prestador del Servicio.

Cualquier daño o perjuicio causarse por el uso de los productos para la fumigación al personal, a terceros o al medio ambiente, será responsabilidad única y exclusivamente de "El Prestador del Servicio", quien también será el único responsable por el uso de patentes, marcas, certificados de inversión, permisos y de todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o intelectual, deslindando de toda responsabilidad a la Secretaría del Medio Ambiente, sus funcionarios en todo lugar y momento, asimismo se obliga a responder en todo momento por efectos o vicios ocultos en los servicios y por cualquier responsabilidad que incurriere.

El prestador del servicio será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en la materia.

En caso de ser necesario y si se observa la persistencia de la plaga, "El Prestador del Servicio", otorgara cuantas veces sea necesario la fumigación, dentro del periodo del servicio y sin costo adicional para la SEDEMA, hasta controlar las plagas existentes.

"El Prestador del Servicio" deberá evitar la contaminación de suelos, depósitos de agua y equipo, no utilizando agua corriente para lavar recipientes utilizados.

No deberá quedar ningún residuo toxico que pudiera causar problemas al personal, así como a los objetos contenidos en las áreas tratadas.

"El Prestador del Servicio", deberá tener precaución con el manejo de cebos, los cuales se tendrán que retirar con sus restos, recipientes y en su caso, con los roedores muertos, evitando que estos, tengan contacto con usuarios y trabajadores de la SEDEMA.



Alcances Del Contrato

Desarrollar y aplicar un programa de control de plagas eficiente y seguro de manera mensual.

Hacer propuestas de acuerdo a un diagnóstico para llevar a cabo modificaciones o correcciones del ambiente que puedan influir para la presencia de roedores.

Asesorar y orientar al personal involucrado en el mantenimiento, almacenaje, manejo de materiales, insumos y deshechos para lograr un programa eficiente en el manejo de factores de influencia.

Identificar e investigar los animales plagas en las diversas áreas, planear estrategias para su control, a corto, mediano y largo plazo. Orientar y supervisar las actividades de control de plagas y verificar sistemas de seguridad en el uso de métodos químicos físicos o biológicos para el control de las diversas plagas.

Identificar áreas críticas donde las actividades deban recibir especial atención; identificar y proponer técnicas, métodos o modificaciones que se requieren para el adecuado desempeño de las diversas labores. Proponer acciones diversas para el personal que se desempeña en el trabajo de rutina dentro de las instalaciones para coadyuvar en la mejora de las condiciones físicas del área.

Vigilar permanentemente las diversas áreas con el fin de detectar oportunamente los posibles focos, establecimientos, refugios y dispersión de las plagas con el objeto de evitar su diseminación.

Medidas de seguridad para el Personal de la Secretaría del Medio Ambiente.

No podrá permanecer personal en el interior de los inmuebles durante y posterior al servicio.

No deberán dejar artículos personales, prendas de vestir y alimentos en escritorios, anaqueles, archiveros

Area	Ubicación	Características del Inmueble	Característica del servicio requerido
DGIVA DGEIRA DGCA DGCPCA DGAF	Tlaxcoaque No. 8, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc	PB Atención Ciudadana (471 m ²) Piso 1 Atención Ciudadana Piso 2 SRMAS (520.90m ²) Piso 4 DGIVA (1,250.35m ²) Piso 5 DGEIRA (1,582.60) Piso 6 DGCPCA, DGCA JUD Enlace Administrativo (3,511.45).	Combatir, cucarachas, arañas, pulgas y alacranes, así como otra clase de insectos en todas las oficinas, y/o exterminar cualquier tipo de plaga que se presente en dichas instalaciones así como colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura.



DGIVA	Instalaciones de la CIASCANP, CICVFM Ecoguardas	2 oficinas administrativas	Combatir, cucarachas, arañas, pulgas y alacranes, así como otra clase de insectos en todas las oficinas, y/o exterminar cualquier tipo de plaga que se presente en dichas instalaciones así como colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura.
DGCA DGIVA	Centro Cinco Centro Norte	Laboratorio, oficinas (casetas prefabricadas de un solo nivel), áreas verdes y estacionamientos	Combatir cucarachas, arañas, pulgas y alacranes, así como otra clase de insectos, en el área del laboratorio y patios solo colocar cebos. En el área de laboratorio se utilizara los productos de acuerdo a sus especificaciones
DGIVA	Centro Diez	Oficinas administrativas y estacionamiento	Combatir, cucarachas, arañas, pulgas y alacranes, así como otra clase de insectos en todas las oficinas, y/o exterminar cualquier tipo de plaga que se presente en dichas instalaciones así como colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura.
DGIVA	Centro once	Oficinas administrativas y estacionamiento	Combatir, cucarachas, arañas, pulgas y alacranes, así como otra clase de insectos en todas las oficinas, y/o exterminar cualquier tipo de plaga que se presente en dichas instalaciones así como colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura.
DGCPA	Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental	Oficinas Administrativa, Oficinas operativas, Bodega de colecciones, Taller de taxidermia, Biblioteca y Ludoteca, pisos en salas de Exposición, estacionamientos,	Eliminar cucarachas, arañas, pulgas y alacranes, así como otra clase de insectos en todas las oficinas, así como colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área



		sanitarios públicos del MHNCA, Áreas ajardinadas, Edificio de Cárcamo, Sanitarios públicos, alrededores de la Fuente de Tláloc	de recolección de basura
DGCPCA	Centro de Educación Ambiental Acuexcomatl	Cabañas Rusticas, Auditorio, Oficinas Administrativas, Coordinación de Educación Ambiental, Biblioteca, Casa de Bombas Grande, Casa de Bombas Chica, Museo Piscicultura, coordinación de Viveros, Apicultura, Aulas Cafetería, Zona Comercial	Eliminar cucarachas así como otra clase de insectos en todas las oficinas, así como colocación de trampas y cebos anticoagulantes para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura, la eliminación de cucarachas en el área de Piscicultura se requiere de fumigación especial debido a que existen organismos acuáticos (peceras y tinas), las sustancias utilizadas no deben de perjudicar a los peces.
DGCPCA	Centro de Educación Ambiental Yautlica	Zona de oficinas, Auditorio, Bodegas, Aulas superiores, Anexo Almacén General, Área de domo, Baños de domo, Taquilla y baños, área de juegos y baños, cocina y comedor	Eliminar cucarachas, arañas, pulgas y alacranes, así como otra clase de insectos en todas las oficinas, así como colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura, desinsectización por aspersión y nebulización
DGCPCA	Centro de Educación Ambiental Yautlica	Dormitorios, Cocina, Comedor, Aulas, Área de talleres, Oficinas Administrativas, Salón de Usos Múltiples, Ex Ludoteca, Ludoteca, Comedor, Cocina, Lavandería, Biblioteca, Comando Central de Incendios Forestales, Caballerizas, Oficinas Administrativas	Eliminar cucarachas, arañas, pulgas y alacranes, así como otra clase de insectos en todas las oficinas, así como colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura, desinsectización por aspersión y nebulización
DGCORENADR	Vivero San Luis Tlaxlaltemalc o	Oficinas, almacenes, parcelas y áreas de producción, conformados mediante planta baja y edificaciones estructurales	Eliminar víboras, tarántulas, cucarachas, arañas, pulgas y alacranes, así como otra clase de insectos en todas las oficinas y/o exterminar cualquier tipo de plaga que



			se presente en dichas instalaciones, así como colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura
DGCORENADR	Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 1	1 inmueble de oficinas administrativas conformadas por planta baja a base de columnas y trabes de carga, muros de mampostería de tabique rojo y muros divisorios de paneles prefabricados, con lozas de vigueta armada y cimentación superficial con 705.56m ² aprox.	Eliminar víboras, tarántulas, cucarachas, arañas, pulgas y alacranes, así como otra clase de insectos en todas las oficinas y/o exterminar cualquier tipo de plaga que se presente en dichas instalaciones, así como colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura.
DGCORENADR	Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 2	1 inmueble de oficinas administrativas conformadas por planta baja a base de columnas y trabes de carga, muros de mampostería de tabique rojo y muros divisorios de paneles prefabricados, con lozas de vigueta armada y cimentación superficial con 626.07m ² aprox.	Eliminar víboras, tarántulas, cucarachas, arañas, pulgas y alacranes, así como otra clase de insectos en todas las oficinas y/o exterminar cualquier tipo de plaga que se presente en dichas instalaciones, así como colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura
DGCORENADR	Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 3	1 inmueble de oficinas administrativas conformadas por planta baja a base de columnas y trabes de carga, muros de mampostería de tabique rojo y muros divisorios de paneles prefabricados, con lozas de vigueta armada y cimentación superficial con 751.77m ² aprox.	Eliminar víboras, tarántulas, cucarachas, arañas, pulgas y alacranes, así como otra clase de insectos en todas las oficinas y/o exterminar cualquier tipo de plaga que se presente en dichas instalaciones, así como colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura
DGAF Oficina de la Secretaría	Zócalo	Inmueble de 2 niveles de oficinas administrativas en el edificio 1 Inmueble de 2 niveles de oficinas administrativas en el edificio 1 Inmueble de 2 niveles de oficinas administrativas en el edificio 2 (80 m ²)	Eliminar cucarachas, arañas, pulgas y alacranes, así como otra clase de insectos en todas las oficinas, así como colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura y control de palomas
DGAF	Almacén	Oficinas Administrativas y	Combatir cucarachas,



	Central	Almacenes	arañas, pulgas y alacranes, así como otra clase de insectos en todas las oficinas, así como colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura.
Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Área de Valor Ambiental DGSANPAVA	Dirección General	Área oficinas y sanitarios Inmueble de 250 m ² aproximadamente	Combatir, cucarachas, arañas, pulgas y alacranes, así como otra clase de insectos en todas las oficinas, y/o exterminar cualquier tipo de plaga que se presente en dichas instalaciones así como colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura.
Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Área de Valor Ambiental DGSANPAVA	Dirección General	Área oficinas y sanitarios Inmueble de 250 m ² aproximadamente	Eliminar cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, trampas para roedores y cebos anticoagulantes
Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Área de Valor Ambiental DGSANPAVA	Egresos Y Proyectos	Área oficinas y sanitarios Inmueble de 200 m ² aproximadamente	Eliminar cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, trampas para roedores y cebos anticoagulantes
Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Área de Valor Ambiental DGSANPAVA	Recursos Financieros	Área oficinas y sanitarios Inmueble de 150 m ² aproximadamente	Eliminar cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, trampas para roedores y cebos anticoagulantes
Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Área de Valor Ambiental DGSANPAVA	Recursos Materiales, Recursos Humanos	Área oficinas y sanitarios Inmueble de 544 m ² aproximadamente	Eliminar cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, trampas para roedores y cebos anticoagulantes
DGSANPAVA	Dirección	Área oficinas P.B., primer y	Eliminar cucarachas,



Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec		segundo piso; sanitarios Inmueble de 700 M ² aproximadamente	hormigas, arañas, alacranes, trampas para roedores y cebos anticoagulantes
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec	Quinta Colorada	Area auditorio, salones, 2 bodegas, planetario y sanitarios Inmueble de aproximadamente 570 m ²	Eliminar cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, trampas para roedores y cebos anticoagulantes
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec	Área Jardín Botánico	4 Oficinas, 6 bodegas y sanitarios Inmueble de aproximadamente 910 m ²	Eliminar cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, trampas para roedores y cebos anticoagulantes
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec	Área Auditorama	2 Oficinas y sanitarios Inmueble de aproximadamente 252 m ²	Eliminar cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, trampas para roedores y cebos anticoagulantes
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec	Parque La Hormiga	Consultorio y sanitarios Inmueble de aproximadamente 537 m ²	Eliminar cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, trampas para roedores y cebos anticoagulantes
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec	Museo De Sitio 2 Oficinas	Inmueble de aproximadamente 273 m ²	Eliminar cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, trampas para roedores y cebos anticoagulantes
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec	Laminadora	15 Bodegas y sanitarios Inmueble de aproximadamente 147 m ²	Eliminar cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, trampas para roedores y cebos anticoagulantes
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec	Bodega Kiosco A7	1 Bodega Inmueble de aproximadamente 600 m ²	Eliminar cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, trampas para roedores y cebos anticoagulantes
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec	Comandancia a Usbch	2 Oficinas 10 Bodegas, Cocina Y Sanitarios Inmueble De Aproximadamente 748 m ²	Eliminar cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, trampas para roedores y cebos anticoagulantes
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec	Vivero 2da. Sección	3 Casetas Oficinas P.B. Y 1er. Piso Sanitarios Inmueble De Aproximadamente 153 m ²	Eliminar cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, trampas para roedores y cebos anticoagulantes
DGSANPAVA Dirección de Gestión del	Bodega de Áreas Verdes 3RA.	1 Bodega Y Sanitarios Inmueble De Aproximadamente 499 m ²	Eliminar cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, trampas para



Bosque de Chapultepec	sección		roedores y cebos anticoagulantes
DGSANPAVA Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	Dirección	Oficinas Administrativas Inmueble de aproximadamente 150 m ²	Combatir cucarachas, arañas, pulgas y alacranes, así como otra clase de insectos, colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura y/o exterminar cualquier tipo de plaga que se presente en dichas instalaciones
DGSANPAVA Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	A.N.P. Sierra De Santa Catarina	Oficinas Administrativas Inmueble de aproximadamente 500 m ²	Combatir cucarachas, arañas, pulgas, víboras y alacranes, así como otra clase de insectos, colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura y/o exterminar cualquier tipo de plaga que se presente en dichas instalaciones
DGSANPAVA Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	A.N.P. Sierra De Guadalupe Y La Armella	Oficinas Administrativas Inmueble de aproximadamente 350 m ²	Combatir cucarachas, arañas, pulgas, víboras y alacranes, así como otra clase de insectos, colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura y/o exterminar cualquier tipo de plaga que se presente en dichas instalaciones
DGSANPAVA Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	A.N.P. Bosque De Tlalpan	Oficinas Administrativas Inmueble de aproximadamente 300 m ²	Combatir cucarachas, arañas, pulgas, víboras y alacranes, así como otra clase de insectos, colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura y/o exterminar cualquier tipo de plaga que se presente en dichas instalaciones
DGSANPAVA Dirección de Áreas Naturales Protegidas y	A.N.P. Parque Ecológico De La Ciudad De	Oficinas Administrativas Inmueble de aproximadamente 300 m ²	Combatir cucarachas, arañas, pulgas, víboras y alacranes, así como otra clase de insectos,



Áreas de Valor Ambiental	México		colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura y/o exterminar cualquier tipo de plaga que se presente en dichas instalaciones
DGSANPAVA Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	Vivero Neza	Oficinas Administrativas Inmueble de aproximadamente 100 m ²	Combatir cucarachas, arañas, pulgas, víboras y alacranes, así como otra clase de insectos, colocación de cebos para roedores en estacionamiento y el área de recolección de basura y/o exterminar cualquier tipo de plaga que se presente en dichas instalaciones
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón	Oficinas Nuevas De La Dirección	Inmueble De Aproximadamente 1,000 m ²	Para el control de cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, chinche, pulga, piojo, mosca, mosco, mestizo, rata y ratón
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón	Comedor De Áreas Verdes	Inmueble De Aproximadamente 500 m ²	Para el control de cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, chinche, pulga, piojo, mosca, mosco, mestizo, rata y ratón.
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón	Bodega De Áreas Verdes	Inmueble De Aproximadamente 500 m ²	Para el control de cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, chinche, pulga, piojo, mosca, mosco, mestizo, rata y ratón
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón	Almacén	Inmueble De Aproximadamente 700 m ²	Para el control de cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, chinche, pulga, piojo, mosca, mosco, mestizo, rata y ratón
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón	Balneario	Inmueble De Aproximadamente 2,500 m ²	Para el control de cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, chinche, pulga, piojo, mosca, mosco, mestizo, rata y ratón
DGSANPAVA Dirección de Gestión del	Área De Vehículos	Inmueble De Aproximadamente 700 m ²	Para el control de cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, chinche,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

Bosque de San Juan de Aragón			pulga, piojo, mosca, mosco, mestizo, rata y ratón
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón	Edificio Administrativo (Anterior)	Inmueble De Aproximadamente 200 m ²	Para el control de cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, chinche, pulga, piojo, mosca, mosco, mestizo, rata y ratón
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón	Talleres De Mantenimiento	Inmueble De Aproximadamente 900 m ²	Para el control de cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, chinche, pulga, piojo, mosca, mosco, mestizo, rata y ratón
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón	Ceca	Inmueble De Aproximadamente 350 m ²	Para el control de cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, chinche, pulga, piojo, mosca, mosco, mestizo, rata y ratón
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón	Casetas 1, 2 Y 6	Inmueble De Aproximadamente 130 m ²	Para el control de cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, chinche, pulga, piojo, mosca, mosco, mestizo, rata y ratón
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón	Casa Sustentable	Inmueble De Aproximadamente 100 m ²	Para el control de cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, chinche, pulga, piojo, mosca, mosco, mestizo, rata y ratón
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón	Aserradero	Inmueble De Aproximadamente 590 m ²	Para el control de víboras, hormigas, arañas, alacranes, chinche, pulga, piojo, mosca, mosco, mestizo, rata y ratón
DGSANPAVA Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón	Sanitarios Acceso 1, 2 Y 6	Inmueble De Aproximadamente 180 m ²	Para el control de cucarachas, hormigas, arañas, alacranes, chinche, pulga, piojo, mosca, mosco, mestizo, rata y ratón



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS DIVERSOS INMUEBLES DE LA SEDEMA AGOSTO-DICIEMBRE DE 2019 (REQUERIMIENTO UN SERVICIO Y/O EVENTO POR MES)

El servicio es requerido una vez por mes y/o evento para el control de plaga; salvo que la fumigación y control de plagas no sea contundente, se repetirá el servicio hasta que se note un cambio contundente, esto sin generar un costo extra para la Secretaría del Medio Ambiente.

Cada área usuaria y/o dirección serán las responsables de programar de manera conjunta con el prestador del servicio un evento de manera mensual para el servicio de fumigación según sus necesidades.

Penalización

Se aplicará una pena convencional del 10% (diez por ciento) sin incluir el IVA por cada día natural de incumplimiento en los servicios encomendados o por los servicios efectuados con características distintas a lo establecido en el presente anexo técnico, calculado sobre el importe total del servicio incumplido.

DOMICILIOS:

Tlaxcoaque No. 8

Tlaxcoaque No. 8, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06090, Ciudad de México

Centro de Educación Ambiental Ecoguardas

Carretera Picacho-Ajusco K. 5.5 colonia Ampliación Miguel Hidalgo, C.P. 14250, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

Centro cinco - Centro Norte

Av. Sur de los Cien Metros S/N, Col. Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía de Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

Centro Diez

Río Churubusco S/N, Col. Zapata Vela, Alcaldía de Iztacalco, Ciudad de México.

Centro Once

Plutarco Elías Calles S//N. Col. Reforma Iztaccihuatl, C.P. 08810, Ciudad de México

Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental

Circuito Correr es Salud IS/N, 2ª. Sección del Bosque de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México

Centro de Educación Ambiental Acuexcomatl

Avenida Año de Juárez 1900, Colonia Quirino Mendoza Cortes, Pueblo San Luis Tlaxialtemalco, C.P. 16600 Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

Centro de Educación Ambiental Yautlica

Avenida de las Torres S/N Colonia Ampliación Emiliano Zapata, Alcaldía Iztapalapa C.P. 09638, Ciudad de México

Centro de Educación Ambiental Ecoguardas

Carretera Picacho Ajusco, Km 5.5, Colonia Ampliación Miguel Hidalgo, C.P.14250, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México

Vivero San Luis Tlaxialtemalco

Av. Año de Juárez 9700, Col. Quirino Mendoza Cortés, Pueblo San Luis Tlaxialtemalco, C.P. 16610, Alcaldía de Xochimilco, Ciudad de México

Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 1:

Av. Ojo de Agua No. 268, esquina Oyamel, Col. Huayatlá, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10360, Ciudad de México

Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 2

Carretera Federal a Cuernavaca KM. 36.5, Col. Parres, Pueblo San Miguel Topilejo Alcaldía Tlalpan, C.P. 14500 Ciudad de México.

Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 3

Prolongación San Francisco Tlaltenco, S/N. y Pueblo Santa Catarina Yecahuizolt, Eje 10 Sur, Alcaldía Tlahuac, C.P. 13100, Ciudad de México.

Zócalo

Plaza de la Constitución No. 1, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Almacén General

Carretera Picacho-Ajusco K. 5.5 colonia Ampliación Miguel Hidalgo, C.P. 14250, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental (DGSANPAVA).

Constituyentes S/N, A5 acceso quebradora, Av Quebrada 20 San Miguel Chapultepec, entre General Antonio León y Gobernador José María Tornel.

DGSANPAVA. Egresos.

Constituyentes S/N, A5 acceso quebradora, Av Quebrada 20 San Miguel Chapultepec, entre General Antonio León y Gobernador José María Tornel.

DGSANPAVA. Recursos Financieros.

Constituyentes S/N, A5 acceso quebradora, Av Quebrada 20 San Miguel Chapultepec, entre General Antonio León y Gobernador José María Tornel.

DGSANPAVA. Recursos Materiales y Recursos Humanos.

Quinta Colorada. Av Chapultepec S/N acceso A4 Las Flores casi esq. Constituyentes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIO

DGSANPAVA. Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec

Av. paseo de la reforma S/N 1a. sección del Bosque de Chapultepec, colonia San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México

DGSANPAVA. DGBCH. Quinta Colorada

Av. paseo de la reforma S/N 1a. sección del Bosque de Chapultepec, colonia San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México

DGSANPAVA. DGBCH. Jardín Botánico

Av. paseo de la reforma S/N 1a. sección del Bosque de Chapultepec, colonia San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México

DGSANPAVA. DGBCH. Auditorama

Av. paseo de la reforma S/N 1a. sección del Bosque de Chapultepec, colonia San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México

DGSANPAVA. DGBCH. Parque La Hormiga

Av. paseo de la reforma S/N 1a. sección del Bosque de Chapultepec, colonia San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México

DGSANPAVA. DGBCH. Museo De Sitio

Av. paseo de la reforma S/N 1a. sección del Bosque de Chapultepec, colonia San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México

DGSANPAVA. DGBCH. Laminadora

Av. paseo de la reforma S/N 1a. sección del Bosque de Chapultepec, colonia San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México

DGSANPAVA. DGBCH. Bodega Kiosco A7

Av. de los Compositores (circuito correr es salud), segunda sección del Bosque de Chapultepec
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

DGSANPAVA. DGBCH. Comandancia USBCH

Entre Panteón Civil y (circuito correr es salud), segunda sección del Bosque De Chapultepec Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad De México

DGSANPAVA. DGBCH. Vivero 2a. Sección

Circuito Correr Es Salud, segunda sección del Bosque De Chapultepec Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad De México

DGSANPAVA. DGBCH. Bodega De Áreas Verdes 3a Sección

Entre Calzada Ignacio Zaragoza y Av. Constituyentes, tercera sección del Bosque de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad De México.

DGSANPAVA. DANPAVA. Dirección

Av. Año de Juárez No. 9700, Col. Quirino Mendoza, pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, Alcaldía Xochimilco, c.p. 16610, Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

DGSANPAVA. DANPAVA. Sierra Santa Catarina

Tlaxcala S/N. esquina Puebla, Col. San Miguel Teotongo, Alcaldía de Iztapalapa, C.P. 09630, Ciudad de México.

DGSANPAVA. DANPAVA. Sierra de Guadalupe

Pedregal S/N col. San Pedro Zacatenco, Alcaldía de Gustavo A. Madero, C.P. 07360, Ciudad de México.

DGSANPAVA. DANPAVA. A.N.P. Bosque de Tlalpan

Camino Santa Teresa esq. Zacatépeli s/n. Col. Parques del Pedral. C.P. 14210, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México.

DGSANPAVA. DANPAVA. A.N.P. Parque Ecológico de la Ciudad de México

Calle Girasoles S/N, Col. Primavera. Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

DGSANPAVA. DANPAVA. Vivero Neza

Av. Leandro Valle S/N Col. Cienega Grande, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México.

DGSANPAVA. DGBSJA. Oficinas Nuevas De La Dirección

Av. Loreto Fabela S/N Colonia San Juan de Aragón 2da sección Alcaldía Gustavo A. Madero

DGSANPAVA. DGBSJA. Comedor De Áreas Verdes

Av. Loreto Fabela S/N Colonia San Juan de Aragón 2da sección Alcaldía Gustavo A. Madero

DGSANPAVA. DGBSJA. Bodega De Áreas Verdes

Av. Loreto Fabela S/N Colonia San Juan de Aragón 2da sección Alcaldía Gustavo A. Madero

DGSANPAVA. DGBSJA. Almacén

Av. Loreto Fabela S/N Colonia San Juan de Aragón 2da sección Alcaldía Gustavo A. Madero

DGSANPAVA. DGBSJA. Balneario

Av. Loreto Fabela S/N Colonia San Juan de Aragón 2da sección Alcaldía Gustavo A. Madero

DGSANPAVA. DGBSJA. Área De Vehículos

Av. Loreto Fabela S/N Colonia San Juan de Aragón 2da sección Alcaldía Gustavo A. Madero

DGSANPAVA. DGBSJA. Edificio Administrativo (Anterior)

Av. Loreto Fabela S/N Colonia San Juan de Aragón 2da sección Alcaldía Gustavo A. Madero

DGSANPAVA. DGBSJA. Talleres De Mantenimiento



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

Av. Loreto Fabela S/N Colonia San
Juan de Aragón 2da sección Alcaldía Gustavo A. Madero

DGSANPAVA. DGBSJA. CECA

Av. Loreto Fabela S/N Colonia San Juan de Aragón 2da sección Alcaldía Gustavo A. Madero

DGSANPAVA. DGBSJA. Casetas 1, 2 Y 6

Av. Loreto Fabela S/N Colonia San Juan de Aragón 2da sección Alcaldía Gustavo A. Madero

DGSANPAVA. DGBSJA. Casa Sustentable

Av. Loreto Fabela S/N Colonia San Juan de Aragón 2da sección Alcaldía Gustavo A. Madero

DGSANPAVA. DGBSJA. Aserradero

Av. Loreto Fabela S/N Colonia San Juan de Aragón 2da sección Alcaldía Gustavo A. Madero

DGSANPAVA. DGBSJA. Sanitarios Acceso 1, 2 Y 6

Av. Loreto Fabela S/N Colonia San Juan de Aragón 2da sección Alcaldía Gustavo A. Madero

DGSANPAVA. DANPAVA

Av. Año de Juárez No. 9700, Col. Quirino Mendoza, Pueblo de San Luis Tlaxiátemalco, Alcaldía Xochimilco C.P. 16610

DGSANPAVA Oficinas del ANP Sierra de Santa Catarina

Calle Tlaxcala S/N Esq. Puebla, Col. San Miguel Teotongo, C.P. 09630, Alcaldía Iztapalapa

DGSANPAVA. Oficinas del ANP Sierra de Guadalupe y La Armella

Pedregal S/N Colonia San Pedro Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07360

DGSANPAVA. Oficinas del Área Natural protegida Bosque de Tlalpan

Camino Santa Teresa Esq. Zacatépetl S/N Colonia Parques del Pedregal C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan

DGSANPAVA. Oficinas del Área Natural Protegida Parque Ecológico de la Ciudad de México

Calle Girasoles S/N, Colonia Primavera, Alcaldía Tlalpan

DGSANPAVA. Oficinas del Vivero Neza

Av. Leandro Valle S/N Colonia Ciénega Grande, Alcaldía Xochimilco C.P. 16001



CALENDARIO DE SERVICIOS

Área	Periodo del Servicio	Observaciones
Áreas de la DGSANPAVA	Agosto-Diciembre	En coordinación con el área y el prestador de servicio cualquier día dentro de mes correspondiente
Tlaxcoaque No. 8	Agosto-Diciembre	En coordinación con el área y el prestador de servicio cualquier día dentro de mes correspondiente
Centro De Educación Ambiental Ecoguardas CIASCANP, CICIVFM	Agosto-Diciembre	En coordinación con el área y el prestador de servicio cualquier día dentro de mes correspondiente
Centro Cinco	Agosto-Diciembre	En coordinación con el área y el prestador de servicio cualquier día dentro de mes correspondiente
Centro Diez	Agosto-Diciembre	En coordinación con el área y el prestador de servicio cualquier día dentro de mes correspondiente
Centro Once	Agosto-Diciembre	En coordinación con el área y el prestador de servicio cualquier día dentro de mes correspondiente
Centro de Educación Ambiental Ecoguardas	Agosto-Diciembre	En coordinación con el área y el prestador de servicio cualquier día dentro de mes correspondiente
Centro de Educación Ambiental Yautlica	Agosto-Diciembre	En coordinación con el área y el prestador de servicio cualquier día dentro de mes correspondiente
Centro de Educación Ambiental Acuexcomtal	Agosto-Diciembre	En coordinación con el área y el prestador de servicio cualquier día dentro de mes correspondiente
Vivero San Luis Tlaxialtemalco	Agosto-Diciembre	En coordinación con el área y el prestador de servicio cualquier día dentro de mes correspondiente
Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 1	Agosto-Diciembre	En coordinación con el área y el prestador de servicio cualquier día dentro de mes correspondiente
Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 2	Agosto-Diciembre	En coordinación con el área y el prestador de servicio cualquier día dentro de mes correspondiente
Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 3	Agosto-Diciembre	En coordinación con el área y el prestador de servicio cualquier día dentro de mes correspondiente
Zócalo	Agosto-Diciembre	En coordinación con el área y el prestador de servicio cualquier día dentro de mes correspondiente
Almacén General	Agosto-Diciembre	En coordinación con el área y el prestador de servicio cualquier día dentro de mes correspondiente



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental

Calendario de servicio		Horario	Observaciones
Primer servicio	Viernes 16 de agosto de 2019	17:00 HRS.	Con nebulización para avispa
Segundo servicio	Viernes 6 de septiembre de 2019	17:00 HRS.	
Tercer servicio	Viernes 4 de octubre de 2019	17:00 HRS.	Con nebulización para avispa
Cuarto servicio	Viernes 1 de noviembre de 2019	17:00 HRS.	
Quinto servicio	Viernes 6 de diciembre de 2019	17:00 HRS	Con nebulización para avispa

SOLICITA


OSWALDO JACOBO RAMÍREZ
J.U.D. DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS




